# I MUNICIPALIDAD DOÑIHUE DEPARTAMENTO DE SALUD ABASTECIMIENTO

N° INT.:006

decreto alcaldicio nº 024

DOÑIHUE, 05 ENE. 2017

#### CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Publicar la Compra de Artículos de Escritorio para el funcionamiento de los Cesfam Doñihue, Lo Miranda y Dpto. Salud, según bases adjuntas.

### VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
  - 2.- Lo establecido en la Ley N°19.886, Ley de Compras Públicas.
  - 3.- Lo establecido en el Decreto Supremo N° 250, "Reglamento de la

Ley de Compras".

## DECRETO:

- 1.- Publiquese en el Portal Chile Compra la necesidad mencionada en el considerando N°1, y apruébese las Bases.
  - 2.- Páguese con cargo a Presupuesto Municipal 2017.
  - 3.- Apruébese las Bases.
  - 4.- Apruébese la Comisión mencionada en las Bases.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE CHILECOMPRAS.





BAG/LCB/FAC/JMS/RSP

#### DISTRIBUCION:

- Archivo Of. de Partes Municipal.
- Secretaria Municipal.
- Unidad de Control.
- Of. de Abastecimiento